

ANUARIO ARQUEOLÓGICO DE ANDALUCÍA 2013

BORRADOR / DOCUMENTO PRE-PRINT

EXCAVACIÓN ARQUEOLÓGICA PREVENTIVA CON RESULTADOS NEGATIVOS EN LA PARCELA 216B DE LA URBANIZACIÓN GUADALMINA BAJA (SAN PEDRO DE ALCÁNTARA, MARBELLA, MÁLAGA).

ANTONIA MARÍA MARTÍN ESCARCENA
JOSÉ MARÍA TOMASSETTI GUERRA
CIBELES FERNÁNDEZ GALLEGO
ARQUEOTECTURA, ESTUDIOS DE PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO S. L.

RESUMEN. La excavación ha proporcionado leves indicios sin contexto desde la Prehistoria Reciente que no constituyen fase arqueológica. El estrato de limos fluviales que los contiene fue cultivado hasta mediados del siglo XX.

ABSTRACT. The excavation has provided slight evidence without context from Later Prehistory that are not archaeological phase. River silt stratum containing them was cultivated until the middle of the 20th century.

RÉSUMÉE. L'excavation a fourni des légères preuves sans contexte des la Préhistoire Récente qui ne sont pas une phase archéologique. Le strate de limons fluviales qui les contiennent a été cultivé jusqu'au milieu du XXe siècle.

La urbanización Guadalmina Baja se encuentra al Suroeste del término municipal de Marbella (Málaga), en la localidad de San Pedro de Alcántara, sobre la margen derecha del río Guadalmina. El solar se corresponde con la parcela nº 216B de dicha urbanización, cuya referencia catastral es 1380117UF2318S0001OM, de 1.430'92 m² según el proyecto de obras y planta trapezoidal casi rectangular. Por el Norte limita con el viario público, siendo el resto de sus límites con otras parcelas privadas.



FIGURA 1

La promotora Sagali Inversiones Inmobiliarias S. L. encarga a D. Alberto Fresno Domingo proyecto arquitectónico para la construcción de una vivienda unifamiliar aislada de dos plantas con sótano y piscina con cimentación a -4'50 m bajo la rasante media actual en la huella del sótano y a -2'50 de máximo en la piscina.

El yacimiento "Guadalmina" goza en el PGOU de protección arqueológica preferente, con el número 11 del catálogo de dicha categoría. La necesidad, por tanto, de acometer una actividad arqueológica preventiva ha motivado la solicitud de excavación, autorizada por resolución de fecha 12 de septiembre de 2013. Los trabajos se han desarrollado entre los días 25 de septiembre y 8 de octubre del mismo año.

La zona cautelada consta en el *Catálogo del Patrimonio Urbano Protegido* del PGOU de Marbella, gráficamente delimitada en el plano 1.1 del mismo (San Pedro de Alcántara), bajo el código PAP 11 (Patrimonio Arqueológico Preferente nº 11). De los restos conservados en Guadalmina se ocupa por extenso la *Carta Arqueológica* de SOLANES Y GARCÍA (1983: 40-42 para las termas de las Bóvedas; 44-47 para la basílica; 59 para la torre almenara de las Bóvedas). Los datos que constan en el Catálogo del Patrimonio Histórico de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía indican que dentro del PAP 11 (Guadalmina) se ubican los yacimientos catalogados de la Basílica de Vega de Mar -el más lejano a nuestra parcela, unos 650 m al NE- (con doble referencia en dicho Catálogo, pues también consta como "Ruinas de San Pedro de Alcántara"), las Termas y la Torre de las Bóvedas (éstas unos 250 m al SE). Entendemos que el criterio seguido para cautelar el yacimiento Guadalmina con la extensión actual se debe a la inclusión de un entorno amplio alrededor del grupo basílica-termas, bajo la consideración de poderse tratar del antiguo emplazamiento de la *Cilniana* del Itinerario de Antonino. Por el exagerado retraso acumulado en la publicación del *Anuario Arqueológico de Andalucía* no conocemos resúmenes de intervenciones en este yacimiento, pero nos consta que en las cercanías de nuestra parcela no se han producido hallazgos arqueológicos más allá de mínimas evidencias en la parcela colindante por el Sur (MARTÍN Y TOMASSETTI, e. p.).

Los objetivos planteados para acometer nuestro trabajo pretendían identificación de la paleotopografía previa a la ocupación humana de este espacio; la acotación de la secuencia diacrónica de las distintas fases de ocupación desde sus orígenes; la constatación de la existencia, o no, de estructuras arquitectónicas relacionables con ámbitos construidos de cualquier carácter (doméstico, agropecuario, funerario...), en sus distintas épocas y horizontes, con caracterización funcional y espacial; la verificación, en su caso, de la interrupción de la ocupación histórica y su reocupación moderno-contemporánea, así como el grado de erosión histórica sobre la estratificación subyacente; y, en última instancia, la desafección de la parcela de sus cargas patrimonial-arqueológicas.

Se ha desarrollado una estrategia de trabajo consistente en la apertura manual de ocho sondeos cuadrados de 2 x 2 m, nombrados con las letras del alfabeto desde la A a la H. Se ubicaban en las esquinas y el centro de la huella del sótano, en el ángulo noroeste y el centro de los laterales sur y oriental de la de la piscina, replanteados con medios topográficos. Se estimó una potencia de interés arqueológico en aproximadamente 0'80-1'00 m bajo rasante, atendiendo a la estratigrafía conocida en la vecina parcela 23. Si bien la naturaleza de los depósitos excavados no es idéntica a los conocidos en dicha parcela, la estimación ha resultado correcta, como se verá en el desarrollo de los resultados obtenidos.

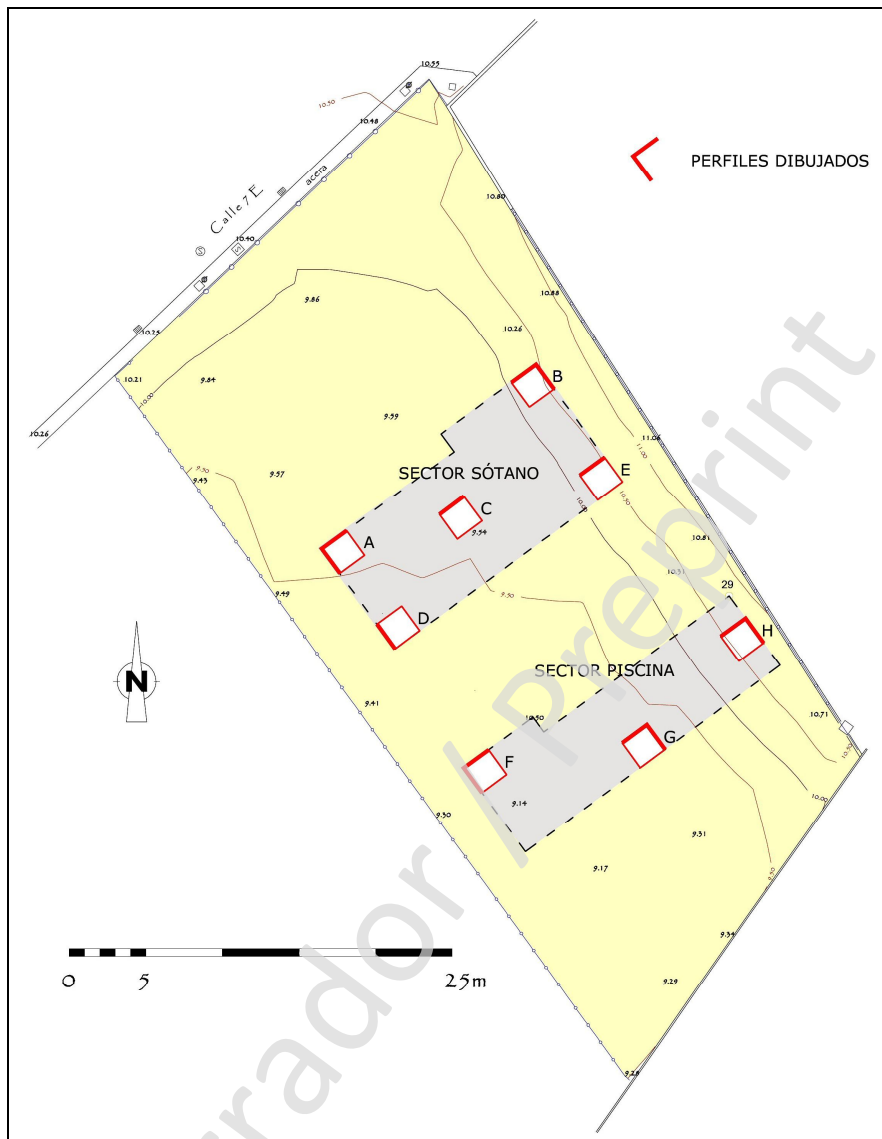


FIGURA 2

Dadas las características de textura coherente y alta compacidad de los rellenos superficiales y el paquete de limos edafizado donde se contenían las escasas evidencias muebles arqueológicas, la excavación manual ha debido complementarse con medios mecánicos, previa consulta con la inspectora designada. Su aplicación ha consistido en la remoción completa de los paquetes de rellenos y escombros que cubren toda la superficie de la parcela; rotura del paquete de limos infrapuesto, con muestras arqueológicas, que, tras ser abierto con máquina en cada sondeo, ha sido espurgado, revisado y retirado a mano; y finalmente, sondaje de los niveles por debajo del anterior, para verificar la ausencia de restos históricos y establecer las características del sustrato geológico. No obstante, antes de decidirse la aplicación de este procedimiento alternante entre lo mecánico y lo manual, fueron abiertos exclusivamente a mano los sondeos A, B y G. No se han hallado cimientos de ninguna clase cuya retirada mecánica pudiera haber alterado la secuencia deposicional. El control de las remociones mecánicas ha sido directo y presencial durante todo el proceso.

A la vista de las secuencias estudiadas en cada sondeo, se puede establecer el perfil-tipo que explica la estratificación completa de las zonas diagnosticadas en la parcela. A tenor de su identidad fundamental en todos, los resultados son extrapolables al conjunto de la parcela.

	A1=	$B1=C1=D1=E1=F1+F5$ $=G1+G3+G5=H1$	I. Superficie. Estrecho nivel húmico por edafización del techo del relleno de escombros.
	A2=		II. Rellenos de escombros diversos (c. 2002-2003).
	A3=B3=C3=D3=E3=F3=H3		III. Vertido de bizcornil: más espeso en los sondeos orientales, una fina lámina en el sondeo A.
	A4/5=B2=C2=D2=E2=F2=G2=H2		IV. Limos fluviales depositados por el río Guadalmina. Incluye leves evidencias de frecuentación humana del espacio desde algún momento indeterminado de la Prehistoria Reciente, con otras de época romana, modernas y contemporáneas. Fue el sustrato cultivado por Los trabajadores de la Colonia agrícola de San Pedro. Tras su abandono, se edafiza, mostrando dos horizontes de distinta coloración, más húmico a techo.
	A6=B4=C4=D4=E4=F4=G4=H4		V. Arenas limosas con gravas y gravillas, de origen fluvial, sin evidencias arqueológicas. Se considera el sustrato estéril de la parcela antes de su ocupación humana.

FIGURA 3

I. SUPERFICIE. En todos los sondeos se ha evidenciado un estrecho nivel húmico subaéreo que soporta la vegetación presente en la parcela (herbácea salvo algunas plantas de mayor porte). Su efecto bio-alterador ha producido la edafización del techo de los rellenos subyacentes. Una vez comprobada su existencia y génesis en el Sondeo A no se diferenció en el resto de los mismos, quedando incluido como parte de los escombros a los que sobremonta.

II. RELLENOS. Por la caducidad indicada en algunos envases metálicos y plásticos en ellos contenidos, sabemos que hacia 2002 o 2003 se procedió a rellenar la parcela con una capa de escombros diversos de hasta c. 0'5 m de espesor. Lo habitual es que se trate de una capa homogénea con matriz terrosa marrón, aunque en casos su composición es más heterogénea.

III. VERTIDOS. Los rellenos se depositaron sobre un vertido de arenas pliocenas conocidas localmente como bizcornil. En los sondeos orientales es la causa de la existencia de un talud topográfico, dado su espesor, a veces, de hasta 1'50 m. Por el contrario, en la mayor parte de la planta del sondeo A, por ejemplo, está representado como una fina lámina sobre la interfases superior del paquete de limos fluviales.

IV. LIMOS FLUVIALES. Los conjuntos estratigráficos I, II y III sobremontan a un paquete de limos compactos de entre 0'40 y 1'10 m de espesor medio. Sin estudios geomorfológico y granulométrico concretos, consideramos que deben formar parte de la paleo-llanura de inundación del río Guadalmina. Se singulariza por incluir una escasa representación de materiales arqueológicos diversos y dispersos entre los que existen algunos fragmentos de galbos cerámicos de vasos fabricados a mano, varias piezas líticas talladas en sílex, otros galbos a torno de producción imprecisa y no datantes, un fragmento de tégula romana, etc. En su conjunto hemos de interpretarlos como evidencias de cierta frecuentación humana del entorno al que pertenece la parcela desde algún momento indeterminado de la Prehistoria Reciente. Su agregación en el mismo estrato se debe a ser este paquete limoso parte del sustrato sobre el que se produjo la actividad agrícola de la Colonia agrícola de San Pedro. Han de ser los fluvisoles sobre depósitos coluvio-aluviales cuaternarios donde se desarrolló, a partir de la creación de la colonia, el cultivo intensivo de caña de azúcar, primero, y remolacha azucarera, después, entre el año 1879, de inauguración del Ingenio, y los años 60 del siglo XX, cuando el desarrollo del sector turístico provocó cambios fundamentales en el urbanismo de la zona, hasta la actualidad (ver GÓMEZ, 2006: *passim*). Tras su abandono como tierra cultivable, el nivel se edafiza, mostrando actualmente un perfil de suelo típico donde se pueden identificar dos horizontes de distinta coloración, siendo el más húmico el situado a techo (marrón-marrón oscuro) y de tonos más claros el que descansa a muro (gris-ocre), con transición gradual entre ambos.

V. ARENAS LIMOSAS. En la base de la secuencia estudiada se ubica un último estrato compuesto por arenas limosas con gravas y gravillas, que identificamos igualmente como de origen fluvial, esta vez sin evidencias arqueológicas de ninguna clase, por lo cual se le considera el sustrato estéril de la parcela antes de su primera frecuentación humana. Desconocemos el carácter específico de su geomorfología, pudiendo tratarse de una terraza pleistocena del mismo río Guadalmina (depósitos coluvio-aluviales).

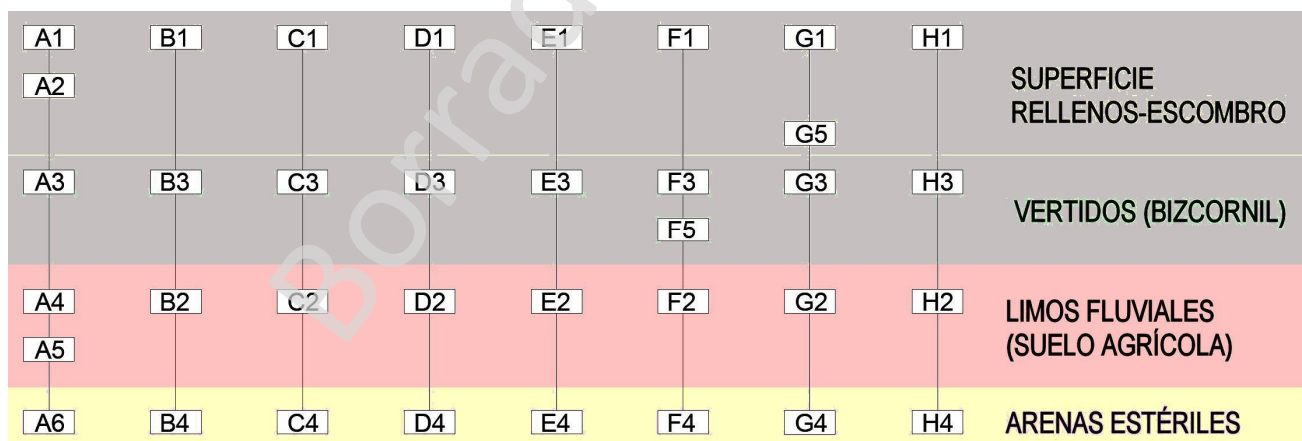
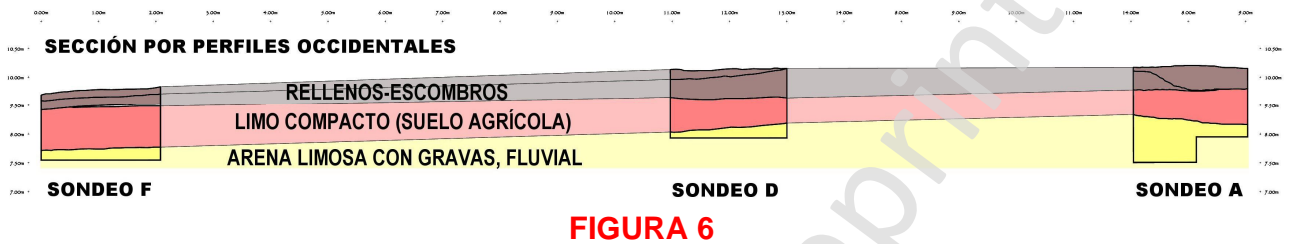
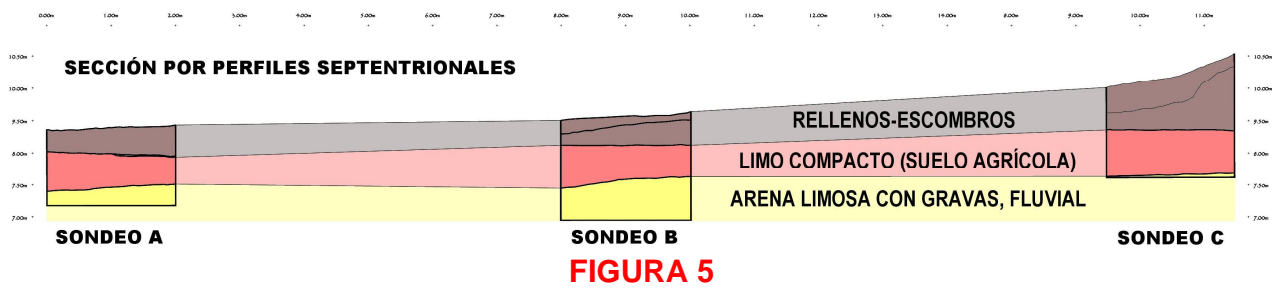


FIGURA 4

La síntesis de todo lo actuado evidencia la existencia de un perfil estratigráfico general muy sencillo donde (salvo puntuales excepciones asociadas a la fase de rellenos) unos estratos se superponen directamente a otros, sin superficies erosivas evidentes y con disposición sensiblemente horizontal, como corresponde a paquetes sedimentarios de origen natural.



En conclusión, durante la actividad se han detectado leves indicios de carácter arqueológico que, por tanto, no exigen ninguna medida correctora, y de ello dejó constancia la inspectora designada en la diligencia de finalización del correspondiente Libro Diario oficial de incidencias. En consecuencia, se ha cumplido mediante la presente actividad con las obligaciones derivadas de la protección del patrimonio arqueológico, previamente al desarrollo urbanístico de la parcela según está planteado en su proyecto básico. De los hallazgos muebles producidos existe inventario presentado junto al acta de depósito en la sección de arqueología del Museo de Málaga.



FIGURA 7



FIGURA 8



FIGURA 9

BIBLIOGRAFÍA

AA. VV. (2005). *Plan Especial de Protección del Casco Antiguo de Marbella y sus Ensanches. Memoria del Avance*. Ilmo. Ayuntamiento de Marbella. Octubre de 2004. Revisado en Junio de 2005.

GÓMEZ ZOTANO, J. (2006). "El paisaje de la colonia agrícola de San Pedro Alcántara (provincia de Málaga). Bases naturales y reconstrucción geohistórica a través del catastro". *Cuadernos Geográficos*, 38: 111-170.

MARTÍN ESCARCENA, A. M. Y TOMASSETTI GUERRA, J. M. (e. p.). "Excavación arqueológica preventiva con resultados negativos en la parcela nº 23 de Guadalmina Baja (San Pedro de Alcántara, Marbella, Málaga)". *Anuario Arqueológico de Andalucía 2012*.

POSAC MON, C. (1983). *Guía Arqueológica de Marbella*. Marbella.

PÉREZ-MALUMBRES LANDA, A. (1999). "El patrimonio arqueológico de Marbella". / *Jornadas de Patrimonio Histórico Local*. Marbella. *Cilniana*, 12: 13-78.

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA. *Catálogo del Patrimonio Urbano Protegido*. Aprobación provisional. Octubre de 2008.

SÁNCHEZ BANDERA, P. (2006). "De las Marbellas posibles. Algunas consideraciones en torno al Patrimonio Histórico-Arqueológico". *Cilniana*, 19: 117-120.

SOLANES, M. C. y GARCÍA, M. (1983). *Carta Arqueológica del Término Municipal de Marbella*. *Cilniana*, 6. Delegación de Cultura del Ayuntamiento de Marbella.

Borrador / Preprint

PIES DE FIGURAS.

1. Ubicación de la parcela.
2. Topografía de la parcela con distribución de sondeos.
3. Síntesis de la estratigrafía estudiada.
4. Diagramas estratigráficos.
5. Sección por los perfiles septentrionales.
6. Sección por los perfiles occidentales.
7. Vista final del sondeo A.
8. Limos fluviales en el sondeo B.
9. Perfil este del sondeo F.

Borrador / Preprint